Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 3143

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES - AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 7 de marzo de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 371/2012, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2012 *"ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES – AD REFERÉNDUM"*;

Que, según acta de apertura de sobres de fecha 13 de febrero de 2012, ha presentado oferta la empresa Multimedios Alicante S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 14 de febrero de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° Inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:* ***1.- Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa 03/12 "Adquisición de Decodificadores – Ad Referéndum" a la empresa oferente MULTIMEDIOS ALICANTE S.A., RUC Nº 80033821-9, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	Decodificador Satelital MPEG - 4	Coship	China	Unidad	Unidad	70	1.749.000	122.430.000.
						TOTAL:	**122.430.000.**	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES - AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2.- ***Comunicar*** *al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";*

Que, el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación (...)";*

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 541 y FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63 de Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES FIEL FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 3143

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES - AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 03/2012 *"ADQUISICIÓN DE DECODIFICADORES - AD REFERÉNDUM"* a la empresa Multimedios Alicante S.A., de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	Decodificador Satelital MPEG - 4	Coship	China	Unidad	Unidad	70	1.749.000	122.430.000.
						TOTAL:	122.430.000.	

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 14 de febrero de 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura